

ACTA No. 42 H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

DECLIMOCUARTA SESION EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Nochistlán, Municipio de Nochistlán de Mejía; Zacatecas siendo las 18:06 horas del día miércoles 28 de marzo de 2018, previa convocatoria legalmente expedida por el C. Presidente Municipal Constitucional el Mtro. Armando Delgadillo Rualcaba, se reunieron para sesionar en el salón de Cabildo de Palacio Municipal, los miembros del Honorable Ayuntamiento que serán nombrados en el apartado correspondiente, ante la mayoría visible de los integrantes del cabildo, se procede a someter a su consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su transcripción y desahogo:

- 1.- Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de Quorum Legal.
- 2.- Solicitud y en su caso autorización de licencia por tiempo indefinido para el Presidente Municipal Mtro. Armando Delgadillo Rualcaba.
- 3.- Asignación y toma de protesta del suplente del Presidente Municipal como Presidente Interino, el Ing. Carlos Alberto Pedroza Zuñiga.

PRIMER PUNTO: Durante el pase de lista se encontraron presentes:

- 1.- Mtro. Armando Delgadillo Rualcaba Presidente Municipal Constitucional
- 2.- C. Altagracia Hernández Galván. Síndica Municipal. y los regidores:
- 3.- Propr. Homero Flores García
- 4.- C. Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza.
- 5.- C. Juan Manuel Regalado Carlos.
- 6.- C. Micaela Dolores Sautillan Lavregui
- 7.- L.I Victor Ramirez Reyes.
- 8.- Dr. Eder Iván Villegas Jimenez.

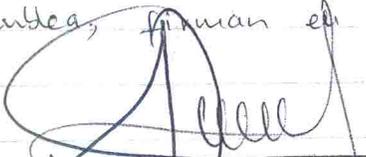
En virtud de que se encuentran presentes 8 de los 12 miembros del H. Ayuntamiento, se declara la existencia de Quorum Legal para sesionar y en consecuencia validos los acuerdos aquí tomados, se incorpora con retardo la regidora Digna Nelsys Guadalupe Aguayo Carrillo.

SEGUNDO PUNTO: Para el desahogo del punto, el C. Presidente Municipal Constitucional el Mtro. Armando Delgadillo Rualcaba da lectura en voz alta a la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del ejercicio de sus funciones como presidente del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, misma que esta dirigida por escrito al Dr. Cristóbal Ramírez Macías, Secretario de Gobierno Municipal y a cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del mismo Municipio, luego de lo cual y sin observaciones por parte de los ediles se somete a votación lograndose por unanimidad el siguiente ACUERDO: El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nochistlán de Mejía; Zacatecas, le concede licencia por tiempo indefinido al Maestro Armando Delgadillo Rualcaba para separarse de su cargo como Presidente

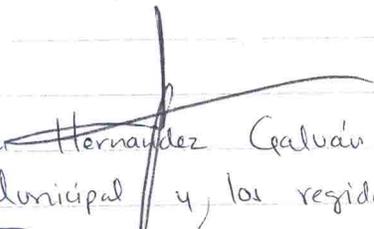
Nochistlán de Mejía; Zacatecas a partir del primer minuto del día 29 de marzo de 2018; así mismo llámese al suplente el Ing. Carlos Alberto Pedroza Zuñiga para que asuma el cargo por el tiempo que dure la separación del propietario. Informese por escrito del movimiento a la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, a la Secretaría de Gobernación del Estado, a la Secretaría de la Función Pública y a la Legislatura del Estado para su conocimiento; así mismo háganse los trámites pertinentes ante la Tesorería del Municipio.

TERCER PUNTOS: Acto seguido, el C. Presidente Municipal Constitucional, el Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba pregunta de manera expresa al Ing. Carlos Alberto Pedroza Zuñiga, suplente si es su deseo asumir el cargo como Presidente Municipal de Nochistlán de Mejía, Zacatecas que por derecho político-electoral le corresponde, posterior a la respuesta afirmativa se procede a tomar la respectiva protesta de ley.

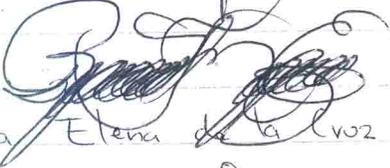
Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal Constitucional el Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba declara formalmente concluidos los trabajos de esta decimocuarta sesión extraordinaria siendo las 18:15 horas del mismo día de iniciada esta asamblea, firman en ella quienes intervinieran y podieran hacerlo.


Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba.
Presidente Municipal Constitucional

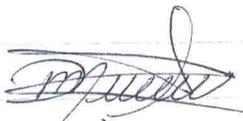

Ing. Carlos Alberto Pedroza Zuñiga
Presidente Municipal Interino.

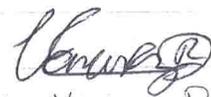

C. Altigracia Hernández Cealván
Sindica Municipal y los regidores.


Profr. Homero Flores García.


C. Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza


C. Juan Manuel Regalado Carlos.


C. Micaela Dolores Santillán Lauregui


H.T. Victor Ramírez Reyes.


Profr. Nelsys Guadalupe Aguayo Carrillo


Dr. Eder Iván Villegas Jiménez.

Dando fé y certificando la misma el


Dr. Cristóbal Ramírez Macías
Srio. de Gobierno Municipal.